



Oficio 788-2022/PDH.AJRA- DEFPVT-OF-59-2022-LMD
Guatemala, 12 de agosto de 2022

Respetable Señor Presidente de la República:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De forma respetuosa hago de su conocimiento que el 25 de julio de 2022, la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, presentó el **Informe de Situación de Trata de Personas en Guatemala 2021**, esta vez, con un *enfoque de violencia de género y desplazamientos forzados* como causas y consecuencias de la trata de personas.

Del citado informe y de la práctica institucional surgen recomendaciones para el **Organismo Ejecutivo**, con el objeto de fortalecer su compromiso en la prevención, atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas de trata de personas.

En cuanto a las víctimas de trata de personas y violencia sexual; las niñas y mujeres siguen siendo las principales víctimas. Su vulnerabilidad aumenta si pertenecen a un pueblo indígena, se encuentran en situación de pobreza, su nivel de escolaridad es bajo o son personas con orientación sexual o identidad de género diversa.

Al respecto, se emite la siguiente recomendación:

Promover acciones afirmativas a favor de la educación de niñas, adolescentes y mujeres, la inclusión laboral de mujeres y el derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencia.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. *Se adjunta una memoria USB que contiene el Informe de Situación de Trata de Personas 2021.*

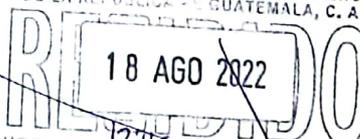
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Doctor
Alejandro Giamattei
Presidente de la República de Guatemala
Su Despacho.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.



C.C Lic. Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de Guatemala, C.A. y Contral
ARCHIVO
CSG-10619-22
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt